PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Riohacha, febrero de 2026

Señor (a)
LEONILDE PALOMINO BUITRAGO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9252238
Cargo del supervisor Coordinadora Académica
Dependencia Centro Agroempresarial y Acuícola
Fonseca- la Guajira

Asunto Informe mensual de ejecución contractual mes de febrero del año 2026.

Referencia: No. CO1.PCCNTR.9252238 del año 2026.

ENALUZ AMAYA EPIAYU, identificado con la cédula de ciudadanía No. 26.987.536 de Riohacha, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Agroempresarial y Acuícola, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($36.625.480,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a. Un (1) primer pago de los días del mes de FEBRERO de 2026, cada uno por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.540.463,00).

b. Nueve (9) pagos iguales correspondiente a los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2026, cada uno por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.662.548,00) c.Un (1) último pago correspondiente a DICIEMBRE de 2026, por valor de CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($122.085,00)

Plazo: Será hasta el 01 de diciembre de 2026.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos, Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales de apoyo en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas y/o complementaria de la programación regular del Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira, en el marco del cumplimiento de la Sentencia T302/2017.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente.	Programamos para Ejecutar Formación Profesional Integral en los siguientes programas complementarios: 3449656 - Elaboración De Tejidos En Técnica De Crochet. Ubicación: Uribia, Corregimiento el cardon. 3449656 - Elaboración De Tejidos En Técnica De Crochet. Ubicación: Uribia, Comunidad Indígena Rosario.	1.Lista de asistencia a matricula, Ficha de caracterización, Guía de aprendizaje, Evidencia fotográficas. Cargadas en drive dispuesto por el supervisor y dinamizador del programa: ENALUZ AMAYA EPIAYU

		COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Entretejer Hilos Según Técnica De Tejido Con Agujas.	
2	Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Agroempresarial y Acuícola en el Plan Operativo 2026.	No se requirió el cumplimiento para esta actividad.	No se requirió el cumplimiento para esta actividad.
3	Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato.	Creamos y asociamos aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo Sena Sofia, para los siguientes programas: 3449656 - Elaboración De Tejidos En Técnica De Crochet. Ubicación: Uribia, Corregimiento el cardon. 3449656 - Elaboración De Tejidos En Técnica De Crochet. Ubicación: Uribia, Comunidad Indígena Rosario. **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Entretejer Hilos Según Técnica De Tejido Con	Reporte realizado en la plataforma Sena Sofia.

		Agujas.	
4	Planear y ejecutar las actividades formativas relacionadas en la guía de aprendizaje.	Planeamos y ejecutamos actividades formativas relacionadas en la guía de aprendizaje de los programas: 3449656 - Elaboración De Tejidos En Técnica De Crochet. Ubicación: Uribia, Corregimiento el cardon. 3449656 - Elaboración De Tejidos En Técnica De Crochet. Ubicación: Uribia, Comunidad Indígena Rosario. **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Entretejer Hilos Según Técnica De Tejido Con Agujas.	Guias de aprendizajes, cargadas en drive dispuesto por el Dinamizador del programa. 1.Lista de asistencia a matricula, Ficha de caracterización, , Guía de aprendizaje, Evidencia fotográficas. Cargadas en drive dispuesto por el supervisor y dinamizador del programa: ENALUZ AMAYA EPIAYU
5	Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aspirantes a matricular tales como: Ficha de matrícula debidamente	Entregamos soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aspirantes a matricular tales como:	Documentos entregados a la responsable de la oficina de gestión documental, para su debido proceso de matricula.

	diligenciada; Fotocopia del documento de identidad legible, revisión previa del aspirante en el Aplicativo Sofia Plus y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute programas de Formación Complementaria.	Ficha de matrícula debidamente diligenciada; Fotocopia del documento de identidad legible, revisión previa del aspirante en el Aplicativo Sofia Plus.	
6	Alimentar permanentemente el portafolio del instructor, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y	Se creo portafolio con evidencias de cada curso matriculado en la carpeta drive dispuesta por el dinamizador y supervisor.	1.Lista de asistencia a matricula, Ficha de caracterización, , Guía de aprendizaje, Evidencia fotográficas. Cargadas en drive dispuesto por el supervisor y dinamizador del programa: ENALUZ AMAYA EPIAYU

	solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA.		
7	Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar y en 3 momentos para los programas de nivel tecnológicos, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.	No se requirió el cumplimiento para esta actividad.	No se requirió el cumplimiento para esta actividad.
8	Asistir a las reuniones relacionadas con la ejecución del objeto contractual que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones,	Participamos en la reunión mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por el supervisor y dinamizador de equipo.	-Fotos Cargadas en drive dispuesto por el supervisor y dinamizador del

	relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.		programa: ENALUZ AMAYA EPIAYU
9	Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo visitas de seguimiento evidenciada en actas desarrollara charlas de sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva, el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado mensualmente a coordinación académica como evidencia del resultado de su	No se requirió el cumplimiento para esta actividad.	No se requirió el cumplimiento para esta actividad.

	asignación y del portafolio de evidencia de cada aprendiz.		
10	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización del Procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral y demás lineamientos institucionales para el cumplimiento de su objeto contractual.	Participamos en la reunión mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por el dinamizador de equipo, para mantenernos al tanto de los procesos de actualización de los procesos para la ejecución de la formación profesional integral y demás lineamientos institucionales que nos permitan el cumplimiento del objeto contractual.	-Fotos Cargadas en drive dispuesto por el supervisor y dinamizador del programa: ENALUZ AMAYA EPIAYU
11	Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones), de acuerdo con el protocolo Ruta de atención prevención deserción de aprendices a través del formato debidamente diligenciado GFPI-F-176.	Se generan y aplican estrategias didácticas de aprendizajes acorde a las condiciones y capacidades de la población atendida en la zona rural, para el cumplimiento de las metas de formación en actividades productivas.	Guia de aprendizaje. Cargadas en drive dispuesto por el dinamizador y supervisor. Cargadas en drive dispuesto por el supervisor y dinamizador del programa: ENALUZ AMAYA EPIAYU
12	Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de con el	Planeamos oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material curricular, para asi, Se	Guia de aprendizaje.

	equipo ejecutor para el programa de formación asignado ciñéndose al procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.	generar y aplicar estrategias didácticas de aprendizajes acorde a las condiciones y capacidades de la población atendida en la zona rural, para el cumplimiento de las metas de formación en actividades productivas.	Cargadas en drive dispuesto por el dinamizador y supervisor. ENALUZ AMAYA EPIAYU
13	Realizar mensualmente el seguimiento a los aprendices en etapa productiva asignados, mediante visitas debidamente registradas y soportadas en las actas correspondientes, así como desarrollar charlas de sensibilización para los aprendices que inician dicha etapa. El instructor deberá disponer de horarios de atención presencial y virtual conforme a los lineamientos institucionales. Así mismo, deberá entregar mensualmente a la Coordinación Académica los soportes del seguimiento realizado y apoyar el cumplimiento de la meta de certificación del Centro de Formación, mediante el reporte de los avances de los aprendices asignados.	En este mes no hubo requerimientos para realizar actividades relacionada con esta obligación.	En este mes no hubo requerimientos para realizar actividades relacionada con esta obligación.

14	Participar en las actividades indicadas por el Centro Agroempresarial y Acuícola para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	En este mes no hubo requerimientos para realizar actividades relacionada con esta obligación.	En este mes no hubo requerimientos para realizar actividades relacionada con esta obligación.
15	Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.	Estamos trabajando para cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la estrategia campesena.	Cargadas en drive dispuesto por el supervisor y dinamizador del programa: ENALUZ AMAYA EPIAYU
16	Registrar de manera oportuna y completa los juicios evaluativos de los aprendices a su cargo, conforme al procedimiento de ejecución de la formación GFPI-P-006, así como adelantar el debido proceso académico en los casos que corresponda. De igual forma, deberá garantizar que, al momento de la transición del grupo a la etapa productiva, todos los resultados de aprendizaje de la	En este mes no hubo requerimientos para realizar actividades relacionada con esta obligación.	En este mes no hubo requerimientos para realizar actividades relacionada con esta obligación.

	etapa lectiva se encuentren debidamente registrados en el aplicativo Sofia plus y que cada aprendiz figure en estado académico 'En formación'. El cumplimiento de esta obligación asegura la trazabilidad del proceso formativo y el adecuado avance académico de los aprendices dentro de los lineamientos establecidos por la institución.		
17	Presentar el reporte estadístico y los demás documentos requeridos al Supervisor del contrato, a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes.	Se presento informe de actividades realizadas durante el presente mes al dinamizador de la estrategia campesena.	Informe cargado en el drive dispuesto por el dinamizador y supervisor de contrato para su seguimiento y revisión. Cargadas en drive dispuesto por el supervisor y dinamizador del programa: ENALUZ AMAYA EPIAYU
18	Participar en los comités de evaluación y seguimiento, tanto ordinarios como extraordinarios, que se programen para los aprendices. Así mismo, presentar el informe del avance	En este mes no hubo requerimientos para realizar actividades relacionada con esta obligación.	En este mes no hubo requerimientos para realizar actividades relacionada con esta obligación.

	del desarrollo Participar en los comités de evaluación y seguimiento, tanto ordinarios como extraordinarios, que se programen para los aprendices. Así mismo, presentar el informe del avance del desarrollo	obligación.	
19	Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.	Se ejercieron las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA.	-Fotos -control de asistencia Cargadas en drive dispuesto por el supervisor y dinamizador del programa: ENALUZ AMAYA EPIAYU
20	Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.	Aplicamos estrategias de aprendizaje que facilitan el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador de los aprendices para su mejoramiento continuo.	-Fotos -control de asistencia Cargadas en drive dispuesto por el supervisor y dinamizador del programa: ENALUZ AMAYA EPIAYU
21	Registrar la información	Se registro la información de forma	Reportes cargados en la plataforma

	académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.	oportuna en los aplicativos Sena Sofia, generamos y asociamos aprendices a la ruta de aprendizaje.	SenaSofia. Cargadas en drive dispuesto por el supervisor y dinamizador del programa: ENALUZ AMAYA EPIAYU
20	Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.	Damos un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.	Información registrada en los sistemas dispuesta por la entidad, para su manejo adecuado.
21	Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad	Se presento informe de actividades realizadas durante el presente mes al dinamizador de la estrategia campesena.	Cargadas en drive dispuesto por el supervisor y dinamizador del programa: ENALUZ AMAYA EPIAYU

	vigente.		
22	Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.	En este mes no hubo requerimientos para realizar actividades relacionada con esta obligación.	En este mes no hubo requerimientos para realizar actividades relacionada con esta obligación.
23	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	En este mes no hubo requerimientos para realizar actividades relacionada con esta obligación.	En este mes no hubo requerimientos para realizar actividades relacionada con esta obligación.
24	Dar cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su	Damos cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y	Registro de ingresos con el personal de vigilancia y control en las entradas de sedes del Sena.

	ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.	para la ejecución de las actividades del contrato.	
25	Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación – SENNOVA, el SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, con el fin de apoyar los procesos formativos mediante la formulación y radicación de un (1) proyecto de investigación ante la Coordinación SENNOVA durante el primer semestre, y de una (1) idea de negocio ante el Fondo Emprender durante el segundo semestre. Estas iniciativas deberán contribuir al fortalecimiento de las estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales y el aporte al desarrollo de capacidades investigativas, de emprendimiento e innovación en el Centro de Formación.	En este mes no hubo requerimientos para realizar actividades relacionada con esta obligación.	En este mes no hubo requerimientos para realizar actividades relacionada con esta obligación.

26	Participar en el desarrollo de las actividades y reuniones convocadas por los equipos ejecutores, en concertación con el Instructor Líder, con el fin de consolidar y entregar a la Coordinación Académica el informe correspondiente a la ejecución del programa de formación.	Participamos en la reunión mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por el dinamizador de equipo, para mantenernos al tanto de los procesos de actualización de los procesos para la ejecución de la formación profesional integral y demás lineamientos institucionales que nos permitan el cumplimiento del objeto contractual.	-Fotos Cargadas en drive dispuesto por el supervisor y dinamizador del programa: ENALUZ AMAYA EPIAYU
27	Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.	En este mes no hubo requerimientos para realizar actividades relacionada con esta obligación.	En este mes no hubo requerimientos para realizar actividades relacionada con esta obligación.
28	Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aspirantes a matricular tales como: Ficha de matrícula debidamente diligenciada; Fotocopia del documento de identidad legible, revisión previa del aspirante en el Aplicativo Sofia Plus y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute programas de Formación Complementaria.	Entregamos soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aspirantes a matricular tales como: Ficha de matrícula debidamente diligenciada; Fotocopia del documento de identidad legible, revisión previa del aspirante en el Aplicativo	Documentos entregados a la responsable de la oficina de gestión documental, para su debido proceso de matricula.

		Sofia Plus.	
29	Alimentar permanentemente el portafolio del instructor, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA.	Se creo portafolio con evidencias de cada curso matriculado en la carpeta drive dispuesta por el dinamizador y supervisor.	Carpeta drive dispuesta por el dinamizador y supervisor. Cargadas en drive dispuesto por el supervisor y dinamizador del programa: ENALUZ AMAYA EPIAYU

30	Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar y en 3 momentos para los programas de nivel tecnológicos, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.	No se requirió el cumplimiento para esta actividad.	No se requirió el cumplimiento para esta actividad.

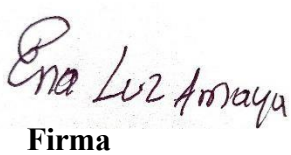
A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	N/A	N/A	N/A	N/A
2.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **9496421789** de la planilla del mes de **Diciembre** del año 2025, expedida en aportes en línea. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites")
Evidencias en (12) folios

Cordialmente,



Firma

ENALUZ AMAYA EPIAYU

Contratista

C.C. No. 26.987.536

Recibí a satisfacción:



LEONILDE PALOMINO BUITRAGO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9252238
Cargo del supervisor Coordinadora Académica

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: ENA LUZ AMAYA EPIAYU

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA

FECHA INICIAL: 01/02/2026 00:00:00

FECHA FINAL: 28/02/2026 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 0,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
03/02/2026	03/02/2026	OTROS	20,00

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 20,00

INSTRUCTOR: ENA LUZ AMAYA EPIAYU

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA

Hace constar:

Que el Sr(a) ENA LUZ AMAYA EPIAYU Identificado(a) con cédula de ciudadanía 26987536 realizó el día 26/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo ENA LUZ AMAYA EPIAYU Identificado(a) con cédula de ciudadanía 26987536 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Ena Luz Amaya

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
Un compromiso de Todos.

Hace constar:

Que el Sr(a) ENA LUZ AMAYA EPIAYU Identificado(a) con cédula de ciudadanía 26987536 realizó el día 26/02/2026 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
Un compromiso de Todos.

Hace constar:

Que el Sr(a) ENA LUZ AMAYA EPIAYU Identificado(a) con cédula de ciudadanía 26987536 realizó el día 26/02/2026 la Capacitación Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad y aprobó la respectiva

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ENA LUZ AMAYA EPIAYU Identificado(a) con cédula de ciudadanía 26987536 realizó el día 26/02/2026 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) ENA LUZ AMAYA EPIAYU Identificado(a) con cédula de ciudadanía 26987536 el día 26/02/2026 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas